



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00294  
**Nº Decreto.- 2009D01619**

En la ciudad de Antequera, a 5 de Agosto de 2009, El Sr. Alcalde Acctal. D. José Luis Ruiz Espejo, ha dictado el siguiente:

### **DECRETO**

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE LA OBRA : "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLES CAMBEROS Y SAN ANTONIO".**

Por la Presidencia se dio cuenta de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de las obras "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calles Camberos y San Antonio", por procedimiento Negociado con Publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, disponía la adjudicación definitiva del contrato de obras y proponía su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Por todo ello y en uso de las facultades que me están delegadas por la Alcaldía Presidencia, conforme a la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calles Camberos y San Antonio "a la proposición presentada por "Construcciones Miguel Rebollo S.L.", por un precio de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (418.834,28 €) + SESENTA Y SIETE MIL TRECE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO ( 67.013,48 €) DE I.V.A. Además oferta mejoras técnicas por importe de TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (30.197,95 €) excluido I.V.A. Asimismo ordeno la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde Acctal. para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE ACCTAL.

LA SECRETARIA ACCTAL.